



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

17157 *Anuncio Enajenación de Bien Inmueble mediante Adjudicación Directa (11/057093)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Magraner Bermudez Ignacio, con N.I.F.: 43021776T (Ref. expediente núm.: 11/057093), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 11 de noviembre de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar: Mitad Indivisa (rústica): Pieza de tierra, secano e indivisible, denominada MARINA, situada en el término de Pollença. Tiene de cabida una cuarterada, que equivale a setenta y una áreas tres centiáreas. Linda: por el Norte, con otra de don Lorenzo Villalonga Amengual; por el Sur, con camino; por el Este, con otra de doña Catalina Capllonch Vilanova; y por el Oeste, con la de Miguel Cerdá Castañer.

Datos registrales: Tomo: 3295, Libro: 349, Folio: 20, Finca: 11830 del Registro de la Propiedad de Pollença.

Valoración (totalidad del inmueble)..... 363.175,49.-euros

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas.

Tipo subasta (1ª licitación)..... **181.587,74.-euros**

Tramos de licitación..... 1.000.-euros

Precio mínimo de adjudicación..... **181.587,74.-euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de febrero de 2016, a las 13 horas. El día 16 de febrero de 2016, a las 12'00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 13 de mayo de 2016, a las 13 horas. El día 16 de mayo de 2016, a las 12'00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 153, de fecha 20 de octubre de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 12 de noviembre de 2015

El Administrador tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación–Resolución de la Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

